



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

492

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0492 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

MUNICIPIOS LIBROS DE ANALFABETISMO

Según la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que la información correspondiente a la tasa de alfabetización de El Salvador, y de cada uno de los municipios y departamentos corresponde a DIGESTYC.

Oficial de Información en Funciones
Licda. Karla Lissette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia

